

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 30 de mayo de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIAZ/UAT-AZ-4/UI-2 S/D/02558/05-2023, el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: VELOCI, TIPO: MOTOCICLETA XEVERUS 250CC, MODELO: 2020, PLACAS: 7183A8, COLOR: NEGRO/AMARILLO, NUMERO DE SERIE: 3VMA2G3R0M2002577, NUMERO DE MOTOR: 166FMM-2L057101. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Mtra. Guadalupe Gutiérrez Guzmán**